



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0693  
NEUQUEN, 02 DIC 2016

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7151-M/16 de la Coordinación Gral. de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 16 de Noviembre de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo C n° 0003-00000002 por \$ 52.481.- (Pesos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno) de la firma **SAN SEBASTIÁN TRANSPORTES de Soto Maria Alicia**, por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio GQO332, en el período comprendido entre el 16 de octubre y 6 de noviembre del corriente año;

Que se realizaron 143 horas, obrando a fs.4 la correspondiente certificación por parte del Coordinador General de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial;

Que mediante Solicitud n° 48652 D se esta tramitando la contratación de 12 (doce) camiones regadores, pero atento a la falta de servicios y a efectos de garantizar el riego en calles de la Ciudad, se procedió a contratar en forma directa a San Sebastián Transportes, dado que los precios se ajustaban al valor de mercado;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1425/16, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, preventivo n° 7044;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

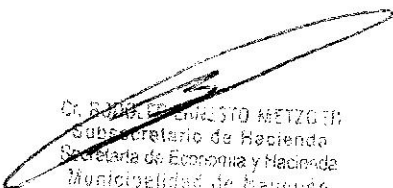
**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS  
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y DE SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

fdo: Monzani - Molina

Es copia

  
Dr. DANIEL AUGUSTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

№ 0693/16

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C nº 0003-00000002, de la firma **SAN SEBASTIÁN TRANSPORTES de Soto Maria Alicia** por un importe de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 52.481.-), por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio GQO332, en el período comprendido entre el 16 de octubre y 6 de noviembre del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es  
Es copia

fdo: Monzani - Molina

  
D. RODOLFO GILLESU MARTINI  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Fecha: 12 - 12 - 2016  
Ejecutor: 2108